

ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO NO ARMONIZADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LA AVENIDA DEL CONSUELO, EN EL MUNICIPIO DE CIEMPOZUELOS (MADRID)”, CONTRATO N.º 2020/04.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: CANAL DE ISABEL II
- b) Número de expediente: 2020/04
- c) Obtención de documentación e información:

Entidad: Canal de Isabel II

Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3 3º Planta.

Localidad y Código Postal: 28003-MADRID.

Teléfono: 91 - 5 45 12 34

Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de internet:

<http://www.madrid.org/>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción del objeto: **“RENOVACIÓN DE LA AVENIDA DEL CONSUELO, EN EL MUNICIPIO DE CIEMPOZUELOS (MADRID)”**
- c) División por lotes y número: No hay
- d) Lugar de ejecución: COMUNIDAD DE MADRID (Código NUTS ES300)
- e) Plazo de ejecución: 9 MESES
- f) CPV: 71310000-4, 71311100-2

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: ABIERTO NO ARMONIZADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
- c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la mejor oferta mediante aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor Estimado: Euros IVA Excluido

25.001,26 euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe Neto:	25.001,26 euros
IVA:	5.250,26 euros
Importe Total:	30.251,52 euros

6. Garantías.

5% del importe de Adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia Económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia Técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 10 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: **28 de febrero** hasta las **14:00 horas**
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 10 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Lugar de la Presentación: La indicada en la cláusula 8 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1º Entidad: Canal de Isabel II
2º Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3. 3º Planta
3º Localidad: 28003-MADRID

9. Apertura de ofertas

- a) Lugar de Apertura:

1º Entidad: Canal de Isabel II
2º Domicilio: Pza. del Descubridor Diego de Ordás, 3. 3º Planta
3º Localidad: 28003-MADRID

- b) Fecha: **12 de marzo de 2019**
- c) Hora: **10:00 horas**

10. Otras informaciones.

- a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
- c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 10 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, 29 de enero de 2020.

Fdo.: D. JESÚS ALBENDEA DEL BUSTO
DIRECTOR GERENTE